

**ÁCTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA ALKOSTO S.A. KOSTSA., CELEBRADA EL 13 DE MARZO DEL 2020.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de Marzo del año dos mil veinte, a las 10h00, en las calles Luis Urdaneta # 619 entre Ximena y Riobamba, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **ALKOSTO S.A. KOSTSA.**, de acuerdo con lo previsto en el art. 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con el art. 239 de la misma ley y que son: **Gustavo Adolfo Rafael Blum Baquero** propietario de ciento veinte y nueve mil quinientos treinta y seis acciones, el Señor **Gustavo Andres Blum Wong** propietario de cinco mil seiscientos treinta y dos acciones y la Señorita **Maria Alejandra Blum Wong** propietaria de cinco mil seiscientos treinta y dos acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de un dólar cada una de ellas y se encuentran pagadas en su totalidad. Se designa entre los presentes para que presida la sesión el señor Gustavo Adolfo Blum Baquero y actúa como secretario ad-hoc, el señor Gustavo Andrés Blum Wong. El secretario expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la Compañía, el mismo que es de CIENTO CUARENTA MIL OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. Los accionistas han convenido previamente por unanimidad constituirse en Junta General Universal con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente punto del orden del día: **1.- Conocer y Resolver sobre la PRESENTACION DE LOS ESTADOS ELABORADOS BAJO LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF).** El Presidente declaró legalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ALKOSTO S.A. KOSTSA.**, que se reúne sin el requisito de convocatoria publicada por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

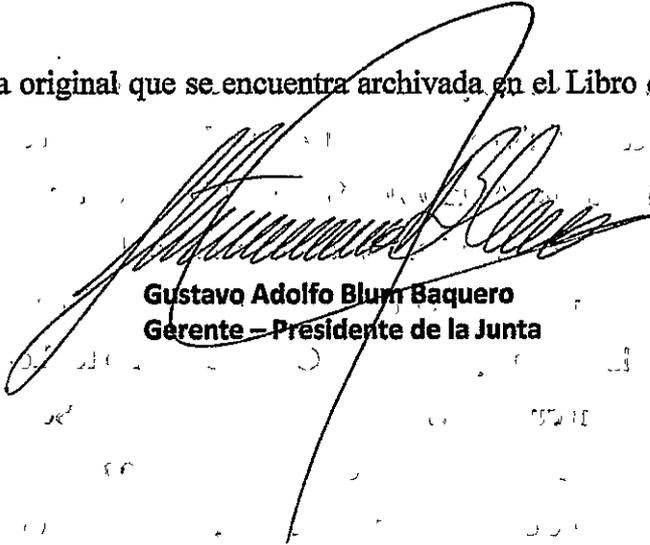
Se inicia el conocimiento del único punto del orden del día, y luego de las deliberaciones pertinentes, la junta general de accionistas **RESUELVE: Aceptar y Aprobar sobre la PRESENTACION DE LOS ESTADOS ELABORADOS BAJO LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF).** El Presidente de la Junta General, dispone que por medio de la Secretaría, se proceda a elaborar el acta aprobada la compra de la propiedad origen de esta Junta. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones con lo que se declara concluida la sesión a las doce horas treinta minutos.- f) Gustavo

Adolfo Blum Baquero Presidente de la Junta, accionista; f) María Alejandra Blum Wong, accionista;  
f) Gustavo Andrés Blum Wong Secretario ad-hoc de la Junta.

CERTIFICO que la presente acta es copia de la original que se encuentra archivada en el Libro de Actas de la compañía.



**Gustavo Andres Blum Wong**  
Secretario ad-hoc



**Gustavo Adolfo Blum Baquero**  
Gerente - Presidente de la Junta